



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

Juan Carlos
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 ABR 2017

VISTO:

El Expte. F/8741/2017, por el que la Facultad de Humanidades – U.N.Ca., solicita el auspicio del Proyecto de Capacitación denominado “IX Encuentro de profesores de historia” en el marco del “150° de la Batalla de Pozo de Vargas”; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto se llevará cabo los días 03, 04 y 05 de mayo del corriente año, con sede en el Departamento Historia de la Facultad de Humanidades, U.N.Ca., formato de jornada, modalidad presencial y una carga horaria de cuarenta (40) horas cátedra. Está destinado a docentes y estudiantes de todos los niveles, y público en general.

Que tiene como objetivos generales: contar con la participación de docentes, investigadores, egresados y estudiantes que trabajan en la investigación y la enseñanza de la historia, estudiando en esta oportunidad la obra política de Felipe Varela, el caudillo catamarqueño de la Unión Americana; y renovar el intercambio entre los historiadores locales (los que escriben y los que enseñan) constituyendo un espacio de capacitación permanente de unos y otros.

Que a fs. 14, la Dirección de Desarrollo Profesional e Investigación, dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, sugiere avalar el proyecto de referencia debido a que contempla todos los componentes necesarios para su acompañamiento.

Que es política de este Ministerio ofertar capacitaciones destinadas a docentes que no involucren erogación alguna por parte de los mismos. Por ello, al ser dicho evento de carácter gratuito se estima pertinente acceder a lo solicitado.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el Proyecto denominado “IX Encuentro de profesores de historia” en el marco del “150° de la Batalla de Pozo de Vargas”, que organizado por la Facultad de Humanidades – U.N.Ca., se llevará a cabo los días 03, 04 y 05 de mayo del corriente año, con sede en el Departamento Historia de la Facultad de Humanidades, U.N.Ca., formato de jornada, modalidad presencial y una carga horaria de cuarenta (40) horas cátedra.

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Educación,



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

[Signature]
Daniel Eduardo Fripp
Director
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento de la Facultad de Humanidades – U.N.Ca.

ARTÍCULO 5°.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Planeamiento Educativo y Juntas de Clasificación.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N° 203

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
E.A.D.
D.E.F.



[Signature]
Lic. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ
MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA